



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006781-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones que se están realizando al problema de la resistencia de las bacterias a los antibióticos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006734 a PE/006864.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La resistencia de las bacterias a los antibióticos es una amenaza a escala global novedosa y que, de no atajarla a tiempo, se estima que para el año 2050 las bacterias multirresistentes podrían causar más muertes que el cáncer según la Comisión Europea.

A finales del pasado mes de junio, el comisario europeo de Salud y Seguridad Alimentaria, Vytenis Andriukaitis, presentó un nuevo plan para la lucha contra la resistencia microbiana titulado: "A European One Health Action Plan against Antimicrobial Resistance (AMR)". Este nuevo plan se aprueba tras la evaluación de los respectivos planes quinquenales de los Estados miembros destinados a combatir la resistencia de las bacterias a los antibióticos. En esta evaluación, la Comisión Europea estableció toda una serie de solicitudes a los Estados miembros a fin de seguir previniendo la resistencia microbiana, entre las que incluye seguir aplicando gran parte de las medidas establecidas en el informe evaluado dado el corto periodo de tiempo para determinar la eficacia real de estas.

El Consejo Europeo también publicó una serie de peticiones en relación a esta materia. Entre los principales requerimientos a los Estados miembros, el Consejo destaca los siguientes:



- Que se doten antes de mediados de 2017 de un plan de acción nacional contra la resistencia a los antimicrobianos que se base en el concepto «Una sola salud» y esté en consonancia con los objetivos del Plan de acción mundial de la OMS. Dicho plan de acción nacional deberá adaptarse a la situación nacional y:

a) garantizar que las medidas y acciones en los distintos ámbitos tengan en cuenta las consideraciones de salud pública que plantea la resistencia a los antimicrobianos;

b) elaborarse y aplicarse en colaboración entre todos los ministerios competentes y las partes interesadas de los sectores público y privado;

c) incluir objetivos mensurables de reducción de las infecciones en los seres humanos y los animales, reducción de la utilización de antimicrobianos por las personas y en el sector veterinario y reducción de la resistencia a los antimicrobianos en todos los ámbitos; perseguir dichos objetivos, que pueden ser cualitativos o cuantitativos, mediante medidas eficaces adaptadas a la situación nacional de cada Estado miembro;

d) establecer medidas destinadas a reducir el riesgo de resistencia a los antimicrobianos y reforzar la utilización prudente de estos en veterinaria con arreglo a las directrices de la UE y las directrices de cada país, incluidas medidas para evitar el empleo rutinario de antimicrobianos veterinarios a título preventivo y medidas para limitar el empleo en animales de antimicrobianos de importancia crítica para la salud humana (por ejemplo, utilización en función de antibiogramas);

e) establecer medidas destinadas a reducir el riesgo de resistencia a los antimicrobianos y reforzar la utilización prudente de estos en medicina, incluidas medidas para mejorar las prácticas de prescripción y para que se utilicen con mayor prudencia los antimicrobianos de importancia crítica para la salud humana (por ejemplo, utilización en función de antibiogramas);

f) establecer el mecanismo de ejecución de los planes de acción nacionales y de seguimiento de sus avances, indicando el modo de seguir reforzando la vigilancia y mejorar la calidad y la comparabilidad de los datos sobre utilización de antimicrobianos y sobre resistencia en humanos y animales, en la cadena alimentaria y, si ha lugar, en el medio ambiente que se notifican al ECDC, la EFSA y la EMA;

g) indicar el modo en que se organiza y garantiza en el Estado miembro el cumplimiento de la legislación relacionada con la resistencia a los antimicrobianos;

h) establecer programas educativos, si procede, y campañas específicas de sensibilización de los consumidores, de quienes tienen animales y de los profesionales pertinentes.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando la Junta para afrontar el grave problema que supone la resistencia de las bacterias a los antibióticos?

En León, a 11 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez